

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Introducción:

Aumentar el número de ciudadanos interesados en ejercer control social que consuman los productos de rendición de cuentas que la administración municipal está generando es la principal tarea para el año 2017. A partir del diagnóstico realizado por la Secretaría de Planeación, se pudo llegar a varias conclusiones, una de ellas es que se requiere un esfuerzo permanente para mantener la diversidad de canales de rendición de cuentas.

Hoy día la administración municipal cuenta como una diversidad de fuentes de información y productos de comunicación destinados a rendir cuentas de manera permanente, sin embargo, el desafío es masificar el uso de herramientas como el mapa de obras, o la galería de obras, los informes de contratación y las gráficas de visualización de la ejecución presupuestal. Atraer el interés de los ciudadanos a la administración pública, generando diálogo permanente y acceso a la información pública son las tareas pendientes que deseamos enfrentar.

De igual forma, para el caso concreto de la audiencia pública de rendición de cuentas se ha complementado con reuniones populares para dar a conocer el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal. Más allá del cumplimiento formal de los mandatos legales, la verdadera tarea es incentivar la participación ciudadana a través de la transparencia, ganando además la confianza de la comunidad, dando legitimidad a las instituciones del Estado, que a nivel municipal garantizan la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Marco normativo:

Disposiciones jurídicas y constitucionales nacionales sobre la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Constitución Política de Colombia: Establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Otra de las obligaciones es la de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Ley 136 de 1994: “Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración” Art. 91 parágrafo 2 numeral E 2.

Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación, seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

Ley 489 de 1998: “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrá, convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. Art. 33.

Ley 850 de 2003: Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005 (anti trámites): establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.” (art. 8).

Decreto 028 de 2008: Se establece que “las entidades territoriales en forma ordinaria realizarán anualmente, como mínimo, rendición de cuentas sobre los resultados del monitoreo, las auditorías y las evaluaciones que sobre la entidad territorial realicen las entidades nacionales de que trata este decreto” (art. 18)

CONPES 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

CONPES 3649 de 2010: Política Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 2482 de 2012: “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

Equipo responsable:

El informe de gestión será consolidado y entregado por el programa de **“Transparencia, Ética Pública y Cultura de Legalidad”** de la Secretaría Jurídica. Dicho informe será el resultado de los datos sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo suministrados por el **“Grupo de Desarrollo Económico”** de la Secretaría de Planeación, y de la información sobre la ejecución presupuestal que será suministrado por la Secretaría de Hacienda.

Espacios como el mapa de obras y la galería de obras, los Informes de contratación trimestrales, presentaciones de datos públicos, son actividades a cargo del equipo del Programa de Transparencia, Ética Pública y Cultura de Legalidad, en coordinación con dependencias como la Oficina TIC’s y la Oficina de Comunicaciones.

Recursos:

Se cuentan con recursos en especie debido a que el presupuesto asignado a la audiencia pública de rendición de cuentas fue direccionado al “Programa autónomo de saneamiento fiscal” en virtud del Decreto 055 de 2017. Tal y como sucedió en el año 2016 es necesario emplear talento humano y bienes y servicios con los que ya cuenta la entidad.

En la actualidad se cuenta con talento humano necesario para atender las necesidades de los ejercicios de rendición de cuentas, reportes de datos e información pública, y el acompañamiento de las estrategias de Buen Gobierno.

Infraestructura institucional:

Se dispone del equipo de prensa y comunicaciones del Municipio de Bucaramanga que acompaña el proceso de elaboración de piezas de publicidad para la difusión de documentos asociados al proceso de rendición de cuentas; la invitación a los actores focalizados; la publicidad a datos claves de la situación del municipio.

De igual manera, la oficina de TIC’s y la Oficina de Prensa, apoya todo el trabajo del programa de Transparencia, Ética Pública y Cultura de Legalidad, que tiene a su cargo la elaboración de buena parte de los productos de rendición de cuentas asociados a la estrategia.

Para la audiencia pública del Alcalde del Municipio de Bucaramanga, se dispondrá del auditorio “Andrés Páez de Sotomayor”, ubicado en el sexto piso del Centro Administrativo Municipal – CAM – fase 2.

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

Las rendiciones de cuentas temáticas o focalizadas en razón al tipo de actores se realizarán en el Salón de Gobierno, con el fin de tener un escenario más cercano a la ciudadanía. Tal y como es el caso en las reuniones con ciudadanía en general para informar sobre el avance del cumplimiento del Plan de Desarrollo, y la ejecución del presupuesto.

Cronograma:

Se adopta el cronograma definido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, específicamente los tiempos planeados en el subcomponente 1, “Información de calidad y en lenguaje comprensible”.

Se ha planteado como fecha de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas el día 22 de diciembre de 2017, debiendo tener el informe consolidado, remitido y publicado en la página web de la entidad el día 22 de noviembre. Se anexa cronograma completo.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					
Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Realización de Diagnóstico y la estrategia de rendición de cuentas	1	Secretaría de Planeación	30/06/2017
	1.2	Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo	9	TIC Secretaría de Planeación	30/03/2017
					30/04/2017
					30/05/2017
					30/06/2017
					30/07/2017
					30/08/2017
					30/09/2017
					30/10/2017
					30/11/2017
30/12/2017					
1.3	Publicar los informes de gestión requeridos por el Concejo Municipal	1	TIC, Secretarias y oficinas Asesoras	Por requerimiento del Concejo Municipal	
1.4	Mantener sección en línea sobre el cumplimiento de los planes anticorrupción	1	TIC's / Planeación / Control Interno	31/12/2017	

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

	1.5	Publicar en la página web de la entidad en el link de Transparencia y Acceso a la información pública numeral 4 "Contratación" el Plan Anual de Adquisiciones inicial para la vigencia 2017.	1	TIC's / y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	15/02/2017
		Mantener sección en línea sobre los contratos de prestación de servicios celebrados por la administración.	1	TIC's / Secretaría Administrativa	31/12/2017
	1.6	Implementar sección en línea sobre los gastos de funcionamiento de la administración central.	1	TIC's / Secretaría Administrativa	31/12/2017
	1.7	Implementar sección en línea sobre la ejecución de proyectos estratégicos.	1	TIC's / Asesor Proyectos Estratégicos	31/12/2017
	1.8	Creación de un manual de estilo para el manejo de comunicaciones institucionales.	1	Prensa y Comunicaciones	30/04/2017
Subcomponente 2. Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Boletín diario de prensa	DIARIO	Prensa y Comunicaciones	Permanente
	2.2	Actualización del plan de comunicaciones que permita tener interlocución con la ciudadanía	1	Prensa y Comunicaciones	31/03/2017
	2.3	Ejecución del plan de comunicaciones que permita tener interlocución con la ciudadanía	1	Prensa y Comunicaciones	31/12/2017
	2.4	Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	1	Secretaría Jurídica, con el apoyo de las demás dependencias	22/12/2017
Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Registro de intereses privados y declaración de bienes y rentas de funcionarios de nivel directivo.	1	Secretaría Jurídica	31/12/2017
	3.2	Elaboración y publicación de la estructura detallada de los procesos de la Alcaldía de Bucaramanga.	1	Todos los procesos / Mejora Continua y TIC	30/03/2017
	3.3	Sensibilizar a los Servidores Públicos y contratista de la Administración en el tema de Rendición de cuentas y transparencia	1	Secretaría Administrativa / Secretaría Jurídica / Secretaría Planeación	28/04/2017

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

	3,4	Socializar con los ciudadanos, gremios, organizaciones sociales, universidad y otros las estrategias y mecanismos de rendición de cuentas.	1	Comunicaciones / Desarrollo Social / Secretaría Jurídica	30/10/2017
	3,5	Socializar con gobiernos escolares, talleres didácticos para el ejercicio de rendición de cuentas.	1	Secretaría de Educación / Secretaría Jurídica	30/10/2017
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realización de evaluación anual a la estrategia de rendición de cuentas.	1	Control Interno de Gestión / Secretaría Jurídica	27/12/2017

Diagnóstico y caracterización de necesidades de información:

Para realizar el documento del informe de gestión se requiere el informe de seguimiento que el **Grupo de Desarrollo Económico** tenga compilado a corte de 30 de octubre de 2017, con el fin de realizar la verificación con la ejecución presupuestal y la suscripción de contratos estatales.

Se deben tener presentes los informes sobre contratación, los balances de ejecución presupuestal y los informes de seguimiento a planes y proyectos en concreto, con el fin de cubrir el periodo de noviembre y diciembre que no contará con los datos consolidados de la Secretaría de Planeación.

Finalmente, se repetirá la consulta ciudadana sobre temas de interés para el ejercicio de rendición de cuentas. Esto implicará acceder a la documentación necesaria para dar un desarrollo más amplio a los temas elegidos por los ciudadanos.

Para los demás informes, visualizaciones de datos, mapas de seguimiento, matrices de seguimiento se dispone de una diversidad de fuentes documentales que incluye la totalidad de contratos suscritos por la entidad, fotografías y videos. Cada producto de rendición de cuentas tiene una documentación y unos datos asociados que son seleccionados al momento de su realización.

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

Divulgación de información para la rendición de cuentas y estrategia de comunicaciones:

Cumpliendo con los lineamientos del Despacho del Alcalde el informe de gestión será distribuido a través de correo electrónico a los actores claves focalizados, de igual manera, se dispondrá de un enlace en la página principal del sitio web del Municipio de Bucaramanga, con el fin de aumentar las descargas del informe de gestión.

De igual manera hoy día ya se cuenta con escenarios de divulgación permanentes en la página web de la entidad, a saber:

- **Mapa de Obras Públicas (MPO):** Empleando la herramienta de “Google Maps” se han geo referenciado la ubicación exacta de las obras públicas que adelanta el Municipio, informando sobre el avance de cada proyecto, el responsable y los plazos de entrega, entre otros.
- **Galería de Obras Públicas (GOP):** A través de un registro fotográfico se muestra a la ciudadanía el progreso de las obras públicas más relevantes para la ciudad.
- **Informes de Contratación Pública (ICP):** Cada tres (3) meses se publica el informe de contratación pública donde se evidencian los avances, tendencias y comportamientos en los procesos contractuales celebrados por la administración municipal.
- **Informe de Rendición de Cuentas (IRC):** Es el documento que pertenece a la audiencia de rendición de cuentas, es preparado por el Programa de Transparencia, Ética Pública y Cultura de Legalidad, con el fin de compilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y del presupuesto, dicho informe es publicado en la página web de la Alcaldía.
- **Visualización de Datos Públicos (VDP):** A través de herramientas de inteligencia de negocios como Power Business Intelligence de Microsoft, el Municipio de Bucaramanga le cuenta a la ciudadanía sobre volúmenes de contratación, ejecución presupuesta y modalidades de contratación por cuantías.
- **Insertos en Medios Impresos (IMI):** En conjunto con la Oficina de Prensa y Comunicaciones se proyectan los documentos, se individualizan datos y se sugieren piezas visuales que conforman los periódicos de rendición de cuentas, y los insertos que son entregados a la ciudadanía a través de medios de comunicación escritos.

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

Diferentes espacios de diálogo:

Se ha establecido dos espacios públicos de rendición de cuentas adicionales a la audiencia pública en la que participa el Alcalde de Bucaramanga. Se trata de dos (2) reuniones populares cuyo tema es la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.

Estas reuniones son lideradas por la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con el acompañamiento del programa de **Transparencia, Ética Pública y Cultura de Legalidad**. A las mencionadas reuniones se convoca a través de redes sociales administradas por el Municipio de Bucaramanga, correos electrónicos, e invitaciones personalizadas a actores sociales claves.

Evaluación y seguimiento de la estrategia

La estrategia de rendición de cuentas es evaluada una vez se realice la audiencia pública de rendición de cuentas. Según el calendario establecido por el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los componentes que se evaluarán en la estrategia son:

- 1. Información:** refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo municipal, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas.
- 2. Diálogo:** se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.
- 3. Incentivos:** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

calificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias¹.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Aumentar el número de ciudadanos que se interesen en participar a través del control social de los espacios y canales de comunicación a través de los cuales se rinde cuentas a la ciudadanía.

Objetivos específicos:

- Generar espacios de diálogo e interlocución con los ciudadanos en el marco de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones TIC.
- Aumentar el acceso a la información con el fin de dar a conocer la gestión adelantada por la Administración Municipal, proporcionando información actualizada y de calidad, acorde a las demandas ciudadanas.
- Incentivar la participación tanto de la ciudadanía en general como de los servidores públicos a través de acciones de formación en temas de rendición de cuentas, que conlleven a su empoderamiento y compromiso con el sano ejercicio del control social.

INCENTIVOS

Ante la aplicación del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal, no se dispone de recursos para dar incentivos a los actores que incidan en el proceso de rendición de cuentas, sin embargo, se plantea como incentivos los siguientes:

1. Las personas interesadas en presentar una ponencia de cinco minutos (5) donde de manera ordenada deseen exponer un desafío que deba atender la administración, un aporte sobre la manera en que se ejecuta el plan de desarrollo y el presupuesto, lo podrán hacer en audiencia pública, con el requisito previo de enviar su intervención por escrito.
2. Asuntos relevantes como las obras adelantadas por Presupuestos Participativos para actores políticos como las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal, pueden ser consultados de forma sencilla y rápida en el Mapa de Obras Públicas, haciendo el trabajo más cómodo.

¹ DNP. Manual único de rendición de Cuentas. Bogotá D.C. Julio de 2014, p. 18

PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 047222E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	

3. Café con el Alcalde, pasar una sesión de 30 minutos donde el Alcalde le cuenta a una comunidad de la ciudad de qué manera se han beneficiado por la aplicación del plan de desarrollo, cuál ha sido el presupuesto invertido, y qué se planea para su comunidad es otra de las propuestas de incentivos.

Proyectó / Revisó: Alejandro Alvarado Bedoya / Contrato 328



PROCESO: GESTION JURIDICA		No. Consecutivo 042570E
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1100	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-73,04	



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia